

Especie: Lechuga.
Inscripción definitiva:

20040278 Begoña.
20040416 Delice.
20040415 Lyra.
20040417 Metamis.
20040413 Vernis.

Especie: Maíz.
Inscripción provisional:
20050316 Albero.

Especie: Manzano.
Inscripción definitiva:
200202242 Durona de Tresali.

Especie: Melón.
Inscripción definitiva:

20030209 Astralia.
20030380 Castejón.
20030412 Castril.
20030414 Coimbra.
20030211 Digital.
20030210 Fitor.
20020208 Icos.
20030370 Lusitano.
20030413 Villaco.

Especie: Pepino.
Inscripción definitiva:
20040465 Tritón.

Especie: Pimiento.
Inscripción definitiva:

19990046 Barbate.
20030187 Bledo.
20000321 Bravo.
20050210 Misano.
20040332 Montecarlo.
20040366 Traiña.
20020339 Tramontana.

Especie: Remolacha azucarera.
Inscripción definitiva:
20050180 Radar.

Inscripción provisional:
20060056 Marilyn.
20060057 Molly.

Especie: Sandía.
Inscripción definitiva:

20060063 Ilusión.
20060064 Lorenas.
20050108 Mariola.
20030156 Penélope.

Especie: Tomate.
Inscripción definitiva:

20050176 Antonella.
20050229 Cabrils.
20050226 Canet.
20050230 Castryl.
20060114 Certy.
20050103 Corallo.
20050228 Delos.
20050227 Fimande.
20060110 Gorety.
20050128 Gorrión.
20050231 Leyva.
20040388 Marcelle.
20060112 Meyty.
20050232 Miraya.
20050234 Oria.
20040466 Peracimo.
20050079 Primadona.
20050130 Rapit.
20050129 Riel.
20050073 Tovi Star.

20040112 Zalaque.
20040156 Zurita.

Especie: Trigo blando.
Inscripción definitiva:

20050143 Azilal.
20050140 Exotic.
20050190 Mapeña.
20050147 Mecano.
20040235 Osado.
20040230 Peñalón.
20050145 Zagalo.

Inscripción provisional:
20060153 Tejada.

Especie: Trigo duro.
Inscripción definitiva:

20050151 Don Ricardo.
20050138 Vitrosol.

Especie: Triticale.
Inscripción definitiva:

20050137 Forricale.

Especie: Vid.
Inscripción provisional:
20030138 Gros Manseng.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

2451 *RESOLUCIÓN de 17 de enero de 2008, de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, por la que se otorga la Cruz Blanca de la Orden al Mérito del Plan Nacional sobre Drogas a don Andrés Estrada Moreno.*

En consideración a los méritos de extraordinaria relevancia que concurren en don Andrés Estrada Moreno, Director General para las Drogodependencias y Adicciones de la Consejería de Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía, que como miembro de la Comisión Interautonómica del Plan Nacional sobre Drogas a la que viene aportando su experiencia profesional y su buen hacer, ha contribuido al impulso y desarrollo del Plan de Acción sobre Drogas 2005-2008, a propuesta del Subdirector General de Información, Estudios y Coordinación de Programas de Prevención, Asistencia y Reinserción de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas y de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 2023/1995, de 22 de diciembre, y en su normativa de desarrollo, resuelvo conceder la cruz blanca de la Orden al Mérito del Plan Nacional sobre Drogas a don Andrés Estrada Moreno, como muestra de público reconocimiento y en agradecimiento a la labor que ha desarrollado en estos años.

Madrid, 17 de enero de 2008.—La Delegada del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, Carmen Moya García.

2452 *ORDEN SCO/304/2008, de 17 de enero, por la que se otorga la Medalla de Oro de la Orden al Mérito del Plan Nacional sobre drogas a don Gonzalo Robles Orozco.*

En consideración a los méritos que concurren en don Gonzalo Robles Orozco, por su dilatada experiencia en el campo de las drogodependencias y por los servicios prestados, de forma ininterrumpida, al frente de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas durante más de siete años, a propuesta de la señora Delegada del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas y de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 2023/1995, de 22 de diciembre, y en su normativa de desarrollo, resuelvo conceder la medalla de oro de la Orden al Mérito del Plan Nacional sobre Drogas a don Gonzalo Robles Orozco, como muestra de público reconocimiento, y en agradecimiento a la labor que ha desarrollado en estos años.

Madrid, 17 de enero de 2008.—El Ministro de Sanidad y Consumo, Bernat Soria Escoms.